



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.230, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en los Despachos Judiciales y Administrativos que tengan su sede en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, ubicada en Puerto Escondido, a partir de hoy, jueves 2, al domingo 5 de julio de 2020, inclusive, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos judiciales y las labores en dicha Unidad Regional ocurre a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, varios funcionarios de ese edificio.

En consecuencia, las labores en la Unidad Regional Judicial de la Provincia de Colón, ubicada en Puerto Escondido, se reanudarán el día lunes 6 de julio de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

